

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

171264



171264

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita, como propia y nueva, a favor de D. Domingo BERIGUA ANZOLA, de nacionalidad española y vecino de la Villa de Plencia ( Vizcaya ), que ha de recaer sobre: " NUEVO SISTEMA DE ARRASTRE ".- Clase 83ª del Nomenclator )  
~~~~~

Memoria Descriptiva.

5 El presente registro de Patente de Inven- cion tiene por objeto garantizar la explotacion ex- clusiva, en todo el territorio nacional de un nue- vo sistema de arrastre, conforme a continuacion se describe y se representa gráficamente en el plano que se acompaña.

Se trata de una red, la cual es tirada por un solo vapor de pesca, y es muy superior a la red

171264

- 2 -



10 llamada "Bou" a la red de pareja que es tirada por  
dos vapores. Tiene ademas la ventaja de que en las  
pruebas efectuadas, el resultado es tan beneficioso  
que supera en un 200 por cien, sobre el de otras  
redes, y ademas por la economia de un veinte por cien-  
to en el consumo, que representa una cantidad bastan-  
15 te considerable.

El detalle de la red es el siguiente: El nu-  
mero 4 de la figura adjunta es un saco donde queda  
depositada la pesca. Del 1 al 2 es introducido el  
cable que va de puerta a puerta, el cual regulariza  
20 la bocana de la red, pues como se observara, el ca-  
ble 3, sirve para graduar la abertura.

25 Su funcionamiento es como sigue: Se tira por  
mediacion de dos cables, que son dos tableros o sea  
puertas, que cada una pesa setecientos kilogramos,  
siendo la largura de dos metros sesenta centimetros  
por un metro treinta centimetros de altura, las cua-  
les trabajan verticalmente, girando estas puertas  
una a un lado y la otra al otro. Con éstas puertas  
se abre la red en las dimensiones que se quiera,  
30 levantando en la bocana doce metros, con los folta-  
dores .

El vapor que arrastre esta red, debe lle-  
var dos pescantes; uno a proa y otro a popa, y cuan-  
do se levanta la red, las puertas se levantan, una  
al pescante de proa y la otra al de popa, y el ca-  
35 bo que va a la red.

Este cabo va a las puertas, se desata y se  
lleva a la maquinilla del vapor para levantar la red,  
hasta el costado del vapor para darle el aparejo real

171264 - 3 -



40 al saco y poder subirlo a la cubierta del vapor.

Es de observar que antes de largar, se engrilla el cabo de corchos, en los extremos anteriores donde se hallan en el plano, los numeros 1 y 2.

45 El plano que se acompaña, es a titulo de ejemplo, como representacion gráfica del invento, y no se presenta como modelo exclusivo del mismo, siendo asimismo la clase de materiales, forma y tamaño variables.

Los terminos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo de la invencion, debiendo ser tomados con caracter amplio y nunca limitativo, reservandose el peticionario el derecho a obtener los oportunos certificados de adiccion, por las mejoras que le aconseje la practica del invento.

~~~~~

55 **NOTA DE REIVINDICACIONES**

- - - - -

Se reivindica como propio y nuevo a favor de D. Domingo BERICUA ANZOLA, vecino de la villa de Plencia, por los extremos siguientes:

60 PRIMERO.- Por "NUEVO SISTEMA DE ARRASTRE", caracterizado por llevar un saco moderno, en su extremo, y un cable que va de puerta a puerta, para regularizar la bocana de la red.

65 SEGUNDO.- Por "NUEVO SISTEMA DE ARRASTRE", caracterizado por que la red es tirada por un solo vapor de pesca, por mediacion de dos cables, que son dos tableros o puertas, las cuales trabajan verticalmente, girando estas puertas una a un lado y otra al otro, y con ellas se consigue que se abra la red en las condiciones que se quiera, levantando

171264

- 4 -



70 en la bocana de la red, doce metros con los flotadores.

75 TERCERO.- Por "NUEVO SISTEMA DE ARRASTRE", caracterizado porque para hacer funcionar a la red debe de llevar el vapor dos pescantes, uno a proa y otro a popa y cuando se levanta la red, las puertas se levantan tambien en cada uno de ellos, y el cabo que va a la red, el cual se desata u se lleva a la maquinilla de la embarcacion, para levantarla hasta el costado del vapor, darle el aparejo real y subirla hasta cubierta.

80 CUARTO.- Por "NUEVO SISTEMA DE ARRASTRE".- Clase 83ª del Nomenclator Tecnico Oficial).

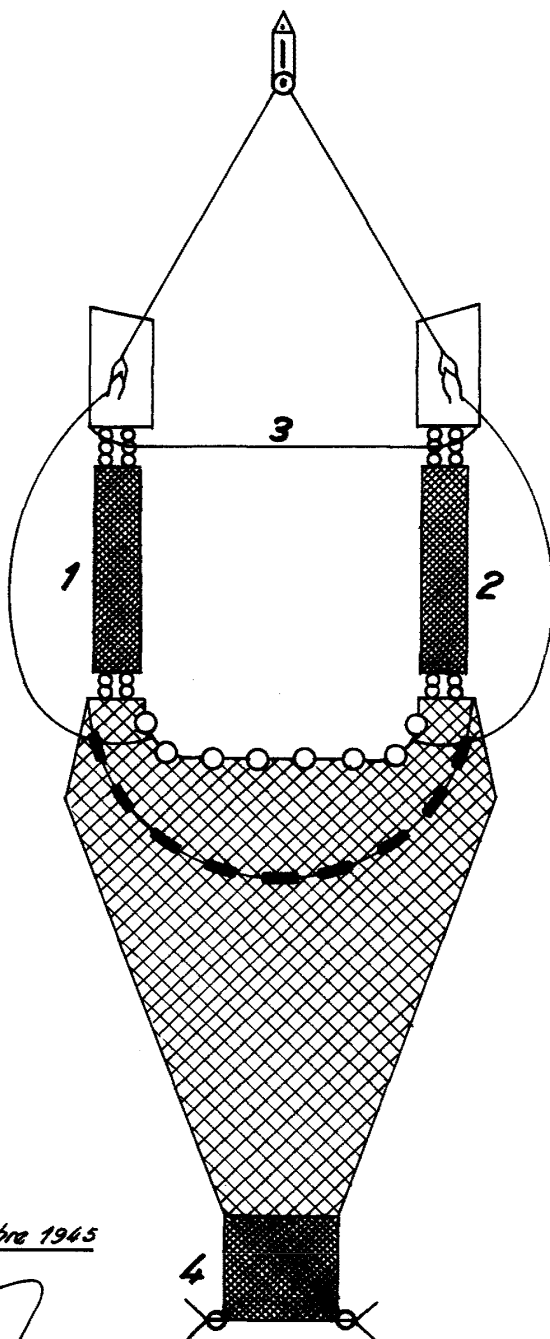
Tal y como se describe en la precedente memoria y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

85 La presente memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, a la que se une otra de planos en forma reglamentaria para la mejor comprension del invento.

Madrid, a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.-

1.7.63

Fig. I



San Sebastian 11 Octubre 1945

*Domingo Bericua Anzola*